



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO NOTIFICACIÓN DE VENTA DE DIVISAS AL BCV (COMPRAS DE DIVISAS DE LAS CASAS DE CAMBIO)

OBJETIVO:

Registrar las operaciones de compra de divisas realizadas por las casas de cambio, así como notificar la venta de divisas de estos operadores cambiarios al BCV, por el monto total señalado.

REGISTROS:

1. Indique el período de liquidación de las operaciones con terceros.
2. Sólo para uso del BCV. Fecha de recepción de la notificación.
3. Sólo para uso del BCV. Número consecutivo de recepción de la notificación.
4. Indique el nombre de la casa de cambio.
5. Indique el código de la casa de cambio.
6. Indique el código del concepto de las operaciones según Tabla N° 3 "Descripción de Códigos y Conceptos de las Ventas de Divisas al BCV".
7. Indique el código de las divisas, según Tabla N° 6 "Códigos de Divisas".
8. Indique el monto total de divisas distintas al dólar.
9. Indique el monto de US\$ vendido o el equivalente en US\$ de aquellas transacciones relacionadas en divisas diferentes a ésta.
10. Indique el tipo de cambio Bs./US\$ que se esté utilizando para liquidar las operaciones. De existir transacciones que, por su fecha de liquidación, tengan diferentes tipos de cambio, deben llenarse tantas formas como tipos de cambio sean utilizados.
11. Indique, si la operación corresponde a un ente del sector privado o público.
12. Indique el monto total en US\$ de las transacciones relacionadas.
13. Indique las firma(s) registrada(s) en el BCV de las personas autorizadas por la casa de cambio para conformar la Declaración Jurada de la Casa de Cambio y sello de la casa de cambio en original.
14. Indique la fecha valor de la operación, monto total en dólares a vender relacionado en el registro 12, nombre del titular de la Cuenta Unica (casa de cambio o banco liquidador), firmas autorizadas por la casa de cambio para efectuar trámites de operaciones en divisas ante el Instituto, y sello de la casa de cambio en original.